

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

ACUERDO MARCO DE PRECIOS

OBJETO: "ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 365 (COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO) PARA LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN".

VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA

LICENCIAS DE OFFICE 365

		ALFAPEOPLE	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP.	COLSOFT	Controles Empresariales	Nimbutech	Soluciones Orión	UT SOFT IG3
Código Catálogo	Descripción del Producto	Precio de la Oferta	Precio de la Oferta	Precio de la Oferta	Precio de la Oferta	Precio de la Oferta	Precio de la Oferta	Precio de la Oferta
CFQ7TTCOLF8Q-0001	Office 365 E1 - Cantidad 360	\$ 12.954.902	\$ 13.639.806	\$ 13.690.976	\$ 13.900.561	\$ 12.573.522	\$ 13.058.280	\$ 17.518.561
CFQ7TTCOLF8R-0001	Office 365 E3 - Cantidad 1800	\$ 148.981.374	\$ 161.543.214	\$ 140.008.644	\$ 159.856.434	\$ 144.595.800	\$ 152.496.000	\$ 201.463.454
<b>PRECIO TOTAL DE LA OFERTA</b>		<b>\$ 161.936.276</b>	<b>\$ 175.183.020</b>	<b>\$ 153.699.620</b>	<b>\$ 173.756.995</b>	<b>\$ 157.169.322</b>	<b>\$ 165.554.280</b>	<b>\$ 218.982.015</b>

ORDEN ELEGIBILIDAD TENIENDO EN CUENTA EL VALOR OFRECIDO

Nº	PROPONENTE	VALOR
1	COLSOFT	\$ 153.699.620
2	Nimbutech	\$ 157.169.322
3	ALFAPEOPLE	\$ 161.936.276
4	Soluciones Orión	\$ 165.554.280
5	Controles Empresariales	\$ 173.756.995
6	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP.	\$ 175.183.020
7	UT SOFT IG3	\$ 218.982.015

ANALISIS DE PRECIOS ARTIFIALMENTE BAJOS

NUMERO DE PROPUESTAS VALIDAS	7
PROMEDIO	\$ 172.325.933
MEDIANA	\$ 165.554.280
DESVIACIÓN ESTANDART	\$ 20.415.203
<b>VALOR MINIMO ACEPTABLE</b>	<b>\$ 145.139.077</b>

METODO IDENTIFICACION PRECIOS ARTIFIALMENTE BAJOS

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación<sup>11</sup>. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

**De acuerdo con los cálculos estadísticos, se observan que NO hay propuestas POR DEBAJO DEL VALOR MÍNIMO ACEPTABLE, por consiguiente, no hay posibles precios artificialmente bajos ofertados dentro de este proceso.**

Martha Lucía Vega Ramírez  
 Marco Aurelio Cumbe Andrade  
 Comité evaluador Económico  
 11 de agosto de 2023